



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 017 – 2011 - MDCA

Cerro Azul, 22 de enero del año 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul es un cargo de confianza, siendo atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza conforme con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No.27972.

Encontrándose vacante el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, se hace necesario asignar dichas funciones a efectos de poder garantizar el cumplimiento de las metas institucionales programadas y garantizar la debida prestación de los servicios a su cargo, siendo por tanto, que en uso de las facultades que le confiere el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No.27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la abogada OLIMPIA ENRIQUETA DURAND PEREZ, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, cargo de confianza, nivel F2, a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se aplicará a la partida específica del presupuesto institucional de esta Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas de esta corporación edilicia, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ
ALCALDE